



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27.1/3S.3/ 0166 -2025
Puebla, Puebla a 29 de enero de 2025.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día 30 de enero de 2025, realicen la siguiente actividad:

Impartir taller de normatividad ambiental y temas agrarios Mixteca de Puebla, misma que se realizara en la sala de proyecciones del Jardín Botánico Helia Bravo Hollis, ubicada en la carretera Federal 125 km 25+800, Municipio de Zapotitlán Salinas, estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición uno de los siguientes vehículos oficiales siguientes:

| Marca | Submarca | Año de fabricación | Placas | Línea | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-----------|---------|-----------|
| Nissan | NP 300 | 2009 | SN 46 242 | PICK UP | 4 |
| Nissan | Frontier | 2024 | LYN 333 A | PICK UP | 4 |
| Nissan | Sentra | 2009 | TXU 087 A | PICK UP | 4 |

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 4 fracción V y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártgui
Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en Puebla.

Periodo o fecha de la comisión: 30 de enero 2025. Lugar: Municipio de Zapotitlán Salinas

Oficio de comisión: PFFA/27.1/3S.3/0166/25

Actividad: Realizar asesoramiento técnico a núcleos agrarios que se encuentran dentro de la ANP Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC).

Desarrollo de la actividad:

Se realizó el asesoramiento técnico, en coordinación con personal Comisión nacional de Áreas naturales Protegidas RBTC y Procuraduría Agraria, con el tema " Taller de Normatividad Ambiental y Temas Agrarios" a los diferentes núcleos agrarios que se encuentran dentro del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Tehuacán- Cuicatlan y personal del Ayuntamiento de Zapotitlán Salinas, la información proporcionada fue en atención a la problemática de sobreexplotación y/o aprovechamiento irregular para la elaboración de Mezcal, y que son utilizadas las especies de Agaves que se distribuyen en la región; durante el taller se expusieron normatividad en materia forestal y vida silvestre que las personas deberán de dar cumplimiento durante el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de materias primas forestales no maderables, así como, de aquellos considerados como ejemplares vida silvestre.

Además, se comentó sobre la documentación para acreditar la legal procedencia las características de las remisiones forestales en materia forestal y Notas de remisión y facturas en su caso ejemplares de vida silvestre, contando con la presencia de 53 personas de los siguientes Núcleos Agrarios: Bienes Comunes y/o ejidos de Zapotitlán Salina, Santa María Coapan, Acatepec, San Simón Tlacuilotepec, San Francisco Xochiltepec, Santa Ana, Caltepec.



2025
Año de
La Mujer
Indígena